

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
12 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DE
SERVICIOS. CHICLAYO, 2021 – 2022”

Tesis para optar al título profesional de:

Contadora Pública

Autor:

Maria Teresa Avila Ramirez

Asesora:

Mg. Haydee Roxana Alvarado Lavado

<https://orcid.org/0000-0002-3328-8528>

Trujillo - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	María Graciela Zurita Guerrero	40367879
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Carola Rosana Salazar Rebaza	18110438
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Pamela Maidolly Torres Moya	42514240
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

Turnitin_ Maria Avila Ramirez

ORIGINALITY REPORT



PRIMARY SOURCES

1	repositorio.uss.edu.pe Internet Source	5%
2	legal.legis.com.co Internet Source	2%
3	upc.aws.openrepository.com Internet Source	2%
4	issuu.com Internet Source	1%
5	eur-lex.europa.eu Internet Source	1%
6	fr.slideshare.net Internet Source	1%
7	www.slideshare.net Internet Source	1%
8	hdl.handle.net Internet Source	1%
9	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	1%

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada en primer lugar a Dios por darme fortalezas, sabiduría y motivarme todos los días a través de su palabra para poder desarrollar este trabajo con excelencia. En segundo lugar, la dedico a mis queridos padres y hermanos por ser mi guía y apoyo en todo momento para seguir esforzándome y ser mejor cada día.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida para seguir esforzándome cada día más y por bendecirnos de gran manera a mí y a mi familia. Agradezco también a la Universidad Privada del Norte por permitirme ser parte de su prestigiosa institución. Y, por último, agradezco a mis queridos maestros por todas sus enseñanzas, paciencia y dedicación brindada a lo largo de toda la carrera universitaria que me servirá para desenvolverme con excelencia en mi vida profesional.

Tabla de contenido

Jurado calificador.....	2
Informe de similitud.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Tabla de contenido.....	6
Índice de tablas.....	7
Índice de figuras.....	9
Resumen.....	10
Capítulo I: Introducción.....	11
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Formulación del problema.....	21
1.3. Objetivos.....	21
1.4. Hipótesis.....	21
Capítulo II: Metodología.....	22
Capítulo III: Resultados.....	26
Capítulo IV: Discusión y Conclusiones.....	43
Referencias.....	51
Anexos.....	56

Índice de tablas

Tabla 1. Vacaciones devengadas y no pagadas hasta la fecha de presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.....	27
Tabla 2. Mayor valor atribuido al Patrimonio por la revaluación efectuada.....	27
Tabla 3. Ratio de Independencia Patrimonial (RIP) sin NIC 12.....	28
Tabla 4. Impuesto a la Renta determinado por la empresa.....	29
Tabla 5. Determinación del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2021.....	30
Tabla 6. Asiento contable del registro del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2021	31
Tabla 7. Determinación del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2022.....	31
Tabla 8. Asiento contable del registro del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2022	32
Tabla 9. Determinación del Pasivo por Impuestos Diferidos ejercicios 2021 – 2022.....	33
Tabla 10. Asiento contable del registro del Pasivo por Impuestos Diferidos ejercicio 2021	34
Tabla 11. Asiento contable del registro del Pasivo por Impuestos Diferidos ejercicio 2022	34
Tabla 12. Conciliación del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2021 con impacto de la NIC 12	36
Tabla 13. Conciliación del Estado de Resultados del ejercicio 2021 con impacto de la NIC 12	37
Tabla 14. Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2021 con impacto de la NIC 12.....	38

Tabla 15. Conciliación del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2022 con impacto de la NIC 12	39
Tabla 16. Conciliación del Estado de Resultados del ejercicio 2022 con impacto de la NIC 12	40
Tabla 17. Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2022 con impacto de la NIC 12.....	41
Tabla 18. Ratio de Independencia Patrimonial (RIP) con NIC 12	41

Índice de figuras

Figura 1. Análisis de Variación de los Ratios de Independencia Patrimonial (RIP).....42

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar el impacto de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de una empresa de servicios de Chiclayo periodos 2021 – 2022. El enfoque fue cuantitativo, de tipo explicativo y de diseño no experimental, la población fueron los estados financieros y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta y la muestra constituida por los EEFF y las notas periodos 2021 - 2022 y la determinación de la base imponible del IR de los ejercicios mencionados. Como técnica se utilizó el análisis documental y la entrevista; y, como instrumento, la ficha de análisis documental y la guía de entrevista. Como resultado se tuvo que al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 se determinaron los activos y pasivos por impuestos diferidos en el 2021 y 2022, revelando las partidas razonablemente. En conclusión, la NIC 12 tiene un impacto positivo en los estados financieros de la empresa al sincerar las partidas del activo, pasivo, patrimonio y resultados, mostrando el verdadero nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa a través del ratio de independencia patrimonial lo que conlleva a tomar mejores decisiones financieras.

PALABRAS CLAVES: Norma, Impuesto sobre la renta, Estado Financiero.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La globalización económica creó la necesidad de aplicar normas para lograr un proceso de armonización en el cual se pueda manejar información financiera que sea comparable, transparente y confiable, es así que surgen las Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF o IFRS por sus siglas en inglés, generando su implementación varios impactos a nivel contable (Mercado et al., 2019).

A nivel internacional, las NIIF aportan transparencia al mejorar la calidad de la información financiera y la comparabilidad internacional, permitiendo a los inversionistas tomar mejores decisiones económicas. También, estas normas fortalecen la rendición de cuentas ya que, la brecha de información entre los proveedores de capital y las personas a quienes les han confiado su dinero, disminuye; además, contribuyen a la eficiencia económica puesto que ayudan a los inversores a identificar oportunidades y riesgos a nivel mundial. Para las empresas, al utilizar un lenguaje contable universal y confiable, reduce los costos de capital y de informes internacionales (NIIF, 2023).

En el Perú, las NIIF se empezaron a regular a partir de la resolución de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, en adelante CONASEV, N° 102-2010-EF/94.01.1 publicada en el 2010 y modificada en el 2012. Esta resolución justifica la importancia de las normas mencionando que la globalización de los mercados generó la necesidad de adoptar un lenguaje común de intercambio de información financiera y de negocios, que tenga estándares de calidad y mayor transparencia. A partir del 2011, están obligadas a presentar informes según las NIIF aquellas empresas bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes CONASEV) (RPP Noticias, 2018).

En la ciudad de Chiclayo, existen empresas que aún no aplican las Normas Internacionales de Contabilidad por falta de capacitación realizando su contabilidad basados en normas tributarias establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en adelante SUNAT, sin considerar las normas contables. Consecuentemente, se generan diferencias en los saldos que afectan el cálculo del impuesto a la renta temporarias y temporales según la Norma Internacional de Contabilidad 12, en adelante NIC 12, las cuales se reflejan en los estados financieros al cierre del ejercicio (Leyton, 2019).

En lo que respecta a la empresa de servicios, es una persona jurídica de derecho privado, que se constituyó en el Perú en la ciudad de Chiclayo en el año 1995. En sus inicios fue fundada con la finalidad de prestar servicios de hotelería; sin embargo, en la Junta General de Accionistas realizada en el año 2011, el estatuto fue modificado y a partir de esa fecha el objeto de la compañía es dedicarse a los negocios inmobiliarios con el fin de dar el inmueble en arrendamiento operativo. Actualmente, la empresa de servicios chiclayana no presenta adecuadamente sus Estados Financieros ya que no determina sus activos y pasivos por impuestos diferidos por no haber aplicado lo dispuesto por la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

A continuación, se redactan los antecedentes a nivel internacional que se consideraron de conveniencia para la presente investigación, tales como:

Alshawi y Hanoon (2019) en su investigación denominada "El efecto de la aplicación de la NIC 12 en el impuesto a las ganancias" tuvieron como finalidad describir los tratamientos contables y sus diferencias con los procedimientos tributarios y cómo abordarlas a través del tratamiento de la NIC 12, para ello, utilizaron el método del cuestionario y el análisis de estadísticas en donde el objetivo eran los contadores, auditores

internos, contadores legales así como el personal de la Autoridad General Tributaria, obteniendo como resultado que la determinación de las diferencias entre tratamientos contables y fiscales a través de diferencias permanentes y temporales no afecta determinar el impuesto a la renta de las sociedades. Para terminar, los autores concluyeron que la aplicación de la NIC 12 tiene un efecto significativo en el cambio de los ingresos fiscales y la presentación de los Estados Financieros.

Vrzina et al. (2020) en su estudio “Informes Financieros sobre el Impuesto a las Ganancias en Serbia y Croacia: Un análisis empírico” examinaron la calidad de la información financiera sobre el impuesto a la renta en Serbia y Croacia para determinar en qué medida la información divulgada sobre el impuesto a la renta en estos países es útil para la toma de decisiones económicas; para su investigación utilizaron el método inductivo, es decir, hacer las conclusiones sobre la calidad de la información financiera de acuerdo a la NIC 12 sobre la base de la investigación empírica de la muestra compuesta de 108 empresas no financieras, en Serbia (54 empresas) y Croacia (54 empresas) que aplican las NIIF completas. Los autores determinaron que las empresas en Serbia y Croacia no divulgan toda la información del impuesto a la renta prescrito por la NIC 12, concluyendo así que, las declaraciones sobre el impuesto a la renta en dichos países son solo parcialmente adecuadas, la razón clave para tal hallazgo es la divulgación imprecisa del impuesto diferido por parte de las empresas, la mayoría revela solo las partidas del balance general excluyendo los impuestos, dejando que los usuarios de los estados financieros juzguen las razones específicas en base a la experiencia o a la intuición lo que podría ser extremadamente delicado.

Malyshkin et al. (2021) en su reciente investigación denominada “Impuesto a la renta diferido: Impacto en la Información Financiera y Fiscal (La práctica de Ucrania y

Alemania)” tuvieron como propósito analizar el impuesto a la renta en términos de su cálculo por los estándares internacionales e identificar las principales diferencias fiscales; en el estudio se utilizaron los métodos de conocimiento general, la inducción, deducción y análisis del impuesto corriente e impuesto a la renta diferido. Determinaron así que, las normas contables, incluidas las definidas en las NIIF, no siempre se ajustan plenamente a cumplir con las leyes fiscales de un país; la legislación fiscal en Ucrania, como en muchos otros países, no es excepción y también tiene ciertas características, en algunos casos, las diferencias pueden ser bastante relevantes y hay una necesidad de ajustes significativos en los ingresos contables para proporcionar una base para calcular el impuesto a la renta, en este caso, surge el concepto de diferencias temporales y permanentes, que puede afectar significativamente la información financiera. Por último, concluyeron que es importante la determinación de los activos y pasivos por impuestos diferidos ya que este afecta directamente el monto de la utilidad neta.

Chiladze (2018) en su investigación “Norma Internacional de Contabilidad 12 – Impuesto a las Ganancias y Aspectos para Discusión” tuvo como objetivo principal fundamentar la necesidad de simplificación de la NIC 12, utilizando los métodos de investigación tales como: pensamiento analítico y sintético, análisis cuantitativo y cualitativo, análisis de estados financieros y el juicio profesional; teniendo como resultado que los indicadores del activo por impuesto diferido, pasivo por impuesto diferido y la falsedad de la ganancia no tienen ninguna importancia analítica en la estabilidad financiera de las empresas ya que son números que no caracterizan la situación financiera en ningún aspecto. Concluyendo así que, contabilizar el activo y pasivo por impuestos diferidos es un procedimiento innecesario, debido a que estos indicadores no tienen efecto sobre el monto del impuesto y sobre el flujo de efectivo al presupuesto estatal porque el impuesto se calcula

sobre la base de la utilidad fiscal del periodo actual, el monto del activo y pasivo por impuestos diferidos en el balance general son indicadores que no tienen conexión con la liquidez, la estabilidad financiera, los indicadores de actividad empresarial y la rentabilidad de las empresas.

Mostafa y Jamal (2020) en su reciente estudio denominado “La importancia de la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12) Impuesto a la Renta para el giro de la inversión extranjera y desarrollo de la economía iraquí” tuvieron como finalidad identificar el impacto de la adopción de la NIC 12 en el giro de las inversiones extranjeras, utilizando el método de análisis documental de la norma y la información financiera, tuvieron como resultado que la inversión extranjera ayuda a lograr superávits financieros que activan todos los sectores económicos y así abordar los desequilibrios estructurales que sufren las inversiones en los países en desarrollo. Concluyendo así que, las normas internacionales de contabilidad, tienen un gran papel en la atracción de inversiones extranjeras, porque generan la confianza de los inversores en las operaciones de la empresa y, en consecuencia, la alientan a orientar sus inversiones; también, mencionaron que la aplicación de esas normas agregará una característica internacional a aquellos estados financieros de la empresa donde esto le permita ingresar a los mercados externos y a la competencia internacional.

Chávez et al. (2020) en su investigación “Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador” tuvieron como finalidad “analizar el tratamiento y registro contable correcto de activos y pasivos diferidos también conocidas como diferencias temporarias” (p.452), para ello utilizaron el método del estudio caso y se plantearon ejemplos para registrar activos y pasivos por impuestos diferidos, obteniendo como resultados que la aplicación de la norma permite que los estados financieros se presenten de manera fiable,

comparable y clara que en el futuro no generarán contingencias tributarias. Para finalizar, concluyeron que, en Ecuador, al aplicar la NIC 12 se revelan los activos y pasivos por impuestos diferidos de manera que permite presentar razonablemente los estados financieros.

Abdallah (2017) en su investigación denominada “El Nivel de Conformidad de la Contabilidad del Impuesto a la Renta en Jordania con los Requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad NIC (12) en Términos del Reconocimiento de las Diferencias Temporales Imponibles” tuvo como objetivo medir el nivel de conformidad de la contabilidad del impuesto a la renta en Jordania con los requisitos de la NIC 12, para ello, se aplicó un cuestionario distribuido a 100 auditores de ingresos y ventas que trabajan en las direcciones de contribuyentes altos y moderados, recuperándose 85 cuestionarios de los cuales 80 fueron válidos para lograr el objetivo, teniendo como resultado que la contabilidad del impuesto a la renta en Jordania exige el reconocimiento de los activos fijos y no permite su reevaluación con valor razonable según la norma internacional de contabilidad 16 propiedades, planta y equipo, además, no hubo reconocimiento de las diferencias temporarias imponibles y deducibles en la contabilidad del impuesto a la renta en Jordania según la NIC 12. En conclusión, cuando la contabilidad del impuesto a la renta en Jordania se comprometa con la norma internacional de contabilidad 16 en términos de reconocimiento de las ganancias de la venta de activos fijos y trate los efectos sobre el impuesto a la renta como una NIC 12, se reconocerán los activos y pasivos por impuestos diferidos generándose diferencias temporarias.

Edeigba (2022) en su reciente investigación denominada “Análisis de las consecuencias no deseadas de la adopción de la NIC 12 sobre impuestos diferidos” tuvo como principal objetivo examinar la implementación de la NIC 12 y los impuestos diferidos

de las empresas cotizadas en diferentes regímenes contables, utilizando el método del análisis de datos y el análisis empírico, en donde se incluyeron 13 años de datos posteriores a la adopción de las NIIF (2007 – 2019) y 13 años de datos anteriores a la adopción de las NIIF (1992 – 2004), constando el análisis empírico de 18,720 observaciones, obteniendo como resultado que, tras la adopción de la NIC 12, la práctica contable anterior a la adopción de la norma cambió a un reconocimiento y medición optimistas de las partidas contables, además, la adopción de las NIIF's ha ayudado a los profesionales que preparan los estados financieros a reconocer y medir con optimismo las partidas contables. En conclusión, la creación de la NIC 12 es una mejora en el desarrollo de normas contables dado que el valor de los impuestos diferidos se redujo cuando se adoptó la norma.

Grosu et al. (2018) en su estudio "Aspectos relativos a las características contables y fiscales del impuesto corporativo - NIC 12" tuvieron como propósito analizar el volumen de negocios de las grandes empresas en Rumanía en comparación con las empresas autónomas, así como analizar las peculiaridades contables y fiscales del impuesto a la renta en términos de la NIC 12, empleando el método del análisis documental, tuvieron como resultado que, según la norma, cuando la tasa impositiva o la base impositiva está influenciada por la forma en que la entidad recupera sus activos o establece sus pasivos, la evaluación del impuesto diferido es consistente con la forma en que se recupera un activo o pasivo por impuestos diferidos, si los impuestos diferidos surgen de activos revaluados, dichos impuestos reflejan el impuesto consecuencia de la venta del activo. En conclusión, el nuevo código tributario es una buena iniciativa para aclarar la legislación tributaria, pero los organismos tributarios territoriales deben ponerlo en práctica junto con una mejor educación de los contribuyentes y una mayor transparencia para reducir la tendencia de los mismos.

Posteriormente, se procede a redactar los antecedentes a nivel nacional que se consideraron importantes para la investigación, tales como:

Cavero y Lozano (2018) en su investigación "Impuesto a la renta diferido en el sector inmobiliario en los últimos 10 años. Una revisión de la literatura científica" tuvieron como principal objetivo "evaluar la incidencia del impuesto a la renta en el sector inmobiliario en el año 2016" (p.11), para efectuar la revisión sistemática se basaron en la metodología prisma obteniendo como resultado de la investigación sistemática que se encontraron 18 artículos que tomaban en cuenta los criterios de inclusión en las bases de datos de Scielo, ProQuest y Google Académico, Asesor Empresarial y Actualidad Empresarial. Finalmente, concluyeron que al reconocer activos y pasivos tributarios diferidos para determinar y calcular el impuesto a la renta diferido se obtendrá un impuesto tributario y contable que si no se reconociera estaría reflejando los activos y pasivos de manera distorsionada siendo ajenos al impacto tributario de las operaciones, además, la aplicación de la norma está mayormente dirigida hacia las medianas y grandes empresas producto de la falta de información y de control por parte de los propietarios, por la falta de personal contable debidamente capacitado que aplique las normas contables y por la fiscalización ineficaz de las entidades públicas.

Además, la presente investigación contiene las bases teóricas de las variables de estudio redactadas a continuación:

La NIC 12 es aquella que busca que, en los estados financieros, en adelante EEFF, se refleje los impactos tributarios futuros de las decisiones que se toman en la actualidad; debemos hacer una proyección futura para conocer si posteriormente se pagará un mayor o menor impuesto a la renta; también, esta norma se proyecta hacia adelante y exige que se

reconozcan actualmente los futuros impactos tributarios, ya sean activos o pasivos (Llanto, 2016). Además, la finalidad de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a la renta (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2021).

El impuesto a la renta, en adelante IR, es un tributo directo de realización anual, es directo cuando la carga económica es soportada de manera directa por el sujeto gravado y de realización anual porque el impuesto es determinado al final de cada periodo gravable considerando en su totalidad a las rentas que se generaron en ese ejercicio (MEF, 2018).

El activo por impuestos diferidos son aquellos impuestos a la renta que se recuperarán en periodos futuros producto de las diferencias temporarias deducibles, compensaciones por pérdidas obtenidas en periodos anteriores que aún no se dedujeron fiscalmente y compensaciones de créditos que no fueron aplicados en periodos pasados (MEF, 2021).

El pasivo por impuestos diferidos son aquellos impuestos a la renta que se deberán pagar en periodos futuros, el cual está relacionado con las diferencias temporarias imponibles (MEF, 2021).

Los EEFF son aquellos que pretenden suplir las necesidades de los usuarios que no tienen la condición de exigir informes conforme a sus necesidades de información, tienen como objetivo alcanzar información sobre la situación financiera, rendimiento financiero y sobre los flujos de efectivo de una empresa, que sea útil para los usuarios al momento de tomar decisiones económicas (Gómez y Agapito, 2016).

Además, Rodríguez (2016) señaló que los EEFF son el producto final de la contabilidad que se lleva en las empresas, de manera que puedan dar a conocer la utilidad

financiera y los flujos de liquidez, los cuales serán de utilidad para los usuarios externos en la toma de decisiones financieras.

También, Rodríguez (2016) mencionó que el estado de situación financiera, en adelante ESF, es útil para tomar decisiones sobre invertir y financiar en la empresa, a la vez, determina el desempeño y la liquidez de la misma, dicho estado está conformado por el activo, pasivo y patrimonio de la entidad.

El estado de resultados, en adelante ER, es aquel que revela los ingresos y egresos del periodo en su totalidad con la finalidad de determinar la utilidad o pérdida neta, es un estado diligente y refleja las operaciones a lo largo de un determinado ejercicio (Apaza, 2011).

El estado de cambios en el patrimonio, en adelante ECP, es aquel que mide los cambios, incrementos y/o decrementos del patrimonio producto de los sucesos económicos realizados por la empresa entre el inicio y el final de un ejercicio contable (Apaza, 2011).

El presente estudio se justifica porque la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, es conveniente, ya que esta genera un sinceramiento de los valores de los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, así como la correcta exposición del IR en el ER. También, tiene justificación de relevancia social debido a que con los resultados de la investigación se beneficiarán los empresarios al hacerles comprender los beneficios que brinda la implementación de la norma en las empresas; además, se benefician los contadores públicos al tener un claro ejemplo de implementación de la NIC 12 en la información financiera de las entidades. Y, finalmente, se justifica por los hechos prácticos puesto que resuelve el problema de una incorrecta

exposición del IR en la empresa, sincerando así los valores expuestos en sus Estados Financieros.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el impacto de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de una empresa de servicios. Chiclayo, 2021 – 2022?

1.3. Objetivos

El objetivo general de la presente investigación es determinar el impacto de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de una empresa de servicios. Chiclayo, 2021 – 2022.

Para lograr este objetivo se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Analizar los Estados Financieros para determinar el impacto de la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los ejercicios 2021 - 2022.
- b) Determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de los ejercicios 2021 - 2022.
- c) Hacer una comparación de los Estados Financieros para determinar el impacto financiero de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los ejercicios 2021 – 2022.

1.4. Hipótesis

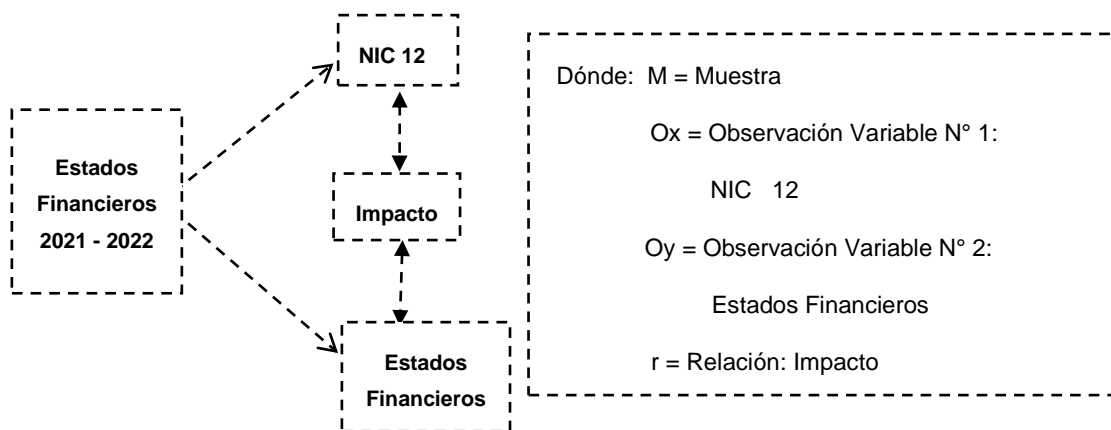
La NIC 12 genera un impacto positivo en los EEEF, ya que al aplicarla se determinaron los activos y pasivos por impuestos diferidos revelando las partidas con razonabilidad, lo que conlleva a tomar buenas decisiones financieras en la empresa.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, considerado como aquel que sigue una serie de pasos sin evadir alguno siguiendo un orden estricto, iniciando con una idea que, una vez definida, se establecen las preguntas y los objetivos de investigación, posteriormente, se analizan los estudios científicos que complementan la idea y se procede a establecer la hipótesis y a determinar las variables de estudio, en donde, una vez medidas, se determinan las conclusiones de la investigación (Hernández et al., 2014).

El tipo de estudio de acuerdo al fin es aplicativo, que según Gil y Alva (1991) es cuando la investigación está enfocada específicamente a un problema con el fin de darle una solución utilizando estudios científicos; se encuentra más orientada a la prevención de los sucesos que al pronóstico. También, según el alcance, el tipo de investigación es explicativo, en donde Hernández et al. (2014) mencionaron que dicha investigación se centra en explicar las causas de los hechos o fenómenos y como se relacionan las variables.

El diseño de la investigación es no experimental, considerada como aquella realizada sin manipular intencionalmente las variables y en donde se observan los fenómenos en su contexto natural para luego analizarlos (Hernández et al., 2010).



La población es un grupo de personas o cosas que tienen características similares (Campos et al., 2007). Además, Avila (2003) mencionó que es un conjunto finito o infinito de elementos importantes en una investigación, la población también es un grupo de personas u objetivos que tienen características en común, la cual define la extensión de un estudio. Por ello, la población para el presente estudio está conformada por los estados financieros y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la empresa.

Por otro lado, Campos et al. (2007) definieron a la muestra como una parte que representa a la población. Asimismo, en el 2003, Avila señaló que la muestra está conformada por elementos escogidos de manera intencional, con el propósito de indagar los atributos de su población, la cual solo brinda información de donde fue separada.

Por tal motivo, la muestra para esta investigación está constituida por los EEFF correspondiente a los periodos 2021 y 2022, tales como el ESF, ER, ECP, así como también las notas a los EEFF y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta del ejercicio 2021 y 2022. Establecida por muestreo no probabilístico, el cual se determinó por conveniencia puesto que se cuenta con acceso a la información brindada por la empresa.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos para la presente investigación, se empleará la técnica del análisis documental que según Martínez (2018) este se encuentra enfocado en examinar las fuentes de información escritas, gráficas y de procedencia virtual que brinden información sobre el tema que se está investigando. Asimismo, el instrumento de medición es la ficha de análisis documental, en donde se obtuvo información financiera y tributaria de la empresa con el fin de realizar el análisis correspondiente.

Además, se aplicará la técnica de la entrevista, la cual es un recurso utilizado para obtener información en una investigación, se basa en recoger datos a través de una conversación entre dos o más personas para establecer el enfoque del estudio entre los involucrados (Martínez, 2018). También, como instrumento de medición, se empleará la guía de entrevista en donde se realizará una serie de preguntas a la contadora general con el fin de obtener mayor información sobre los sucesos económicos.

Para la investigación se estableció el siguiente procedimiento de recolección de datos: se inició enviando un correo electrónico a la gerente general de la empresa en donde se solicitó, previa carta de autorización, que nos envíe los EEEF de la entidad, lo cual tomo un tiempo aproximado de 1 mes; además, se realizó una entrevista a la contadora general compuesta por 8 preguntas en donde, una vez que se tuvo las respuestas en un tiempo aproximado de 1 semana, se pudo recoger información que complementó el desarrollo de la investigación.

El análisis de recolección de datos se realizó, en primer lugar, analizando los EEEF de los ejercicios 2021 y 2022 para determinar cuáles fueron las partidas donde no se aplicaron la NIC 12. Posteriormente, se preparó las hojas de trabajo donde se demuestra el impacto de la aplicación de la NIC 12 en los EEEF de los ejercicios 2021 - 2022 utilizando tablas que facilitaron su análisis, comprensión y comparación, además se hizo uso de una figura que muestra la variación de los Ratios de Independencia Patrimonial de los periodos analizados. Luego, una vez realizada la entrevista a la contadora general, se analizó las respuestas que fueron relevantes para complementar la investigación.

El presente estudio fue desarrollado con total transparencia, evitando así todo acto de plagio de información y evadiendo la adulteración de los datos a favor de la investigación debido a que se desea mostrar información y resultados veraces, cumpliendo así con la normativa institucional y nacional, preservando las Normas APA y respetando los derechos de otros investigadores; además, se realizó con total responsabilidad respetando la propiedad intelectual de los investigadores e instituciones citando debidamente la información y datos utilizados en el presente estudio; y, por último, la investigación se desarrolló respetando la autonomía, contando con la debida autorización a través de una carta entregada por la gerente general de la empresa en donde nos autorizó el uso de su información financiera para poder realizar el estudio.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

La empresa de servicios materia de estudio es una persona jurídica de derecho privado, que se constituyó en la ciudad de Chiclayo, Lambayeque en el año 1995. Esta se encuentra acogida al régimen Mype Tributario y tiene como giro de negocio la actividad inmobiliaria, habiendo suscrito en marzo del 2011 un contrato de usufructo de su principal inmueble por un periodo de 17 años.

Su principal activo fijo está conformado por la infraestructura de un hotel valorizado en más de S/12'000,000.00, cuyo terreno fue revaluado en el año 2020, producto del cual debieron haber generado pasivos tributarios diferidos que según lo dispuesto en el párrafo 42 de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo se debió revelar de acuerdo a la NIC 12.

A continuación, se muestran los resultados en concordancia a los objetivos específicos de la investigación:

Objetivo específico n° 1: Analizar los Estados Financieros para determinar el impacto de la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los ejercicios 2021 – 2022.

Análisis de los EEEF de los ejercicios 2021 y 2022 empleando la técnica del análisis documental:

Tabla 1

Vacaciones devengadas y no pagadas hasta la fecha de presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta

DATOS	Vacaciones Devengadas y no Pagadas		Impuesto a la Renta Diferido no Determinado	
	2021	2022	2021	2022
Devengado	5,795	6,486	1,710	1,913
Pagado	-	5,795	-	1,710

Nota. Datos obtenidos de la hoja de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta (Anexo n° 12 y 13). En la presente tabla se muestra que no se establecieron diferencias temporales y, por lo tanto, tampoco se establecieron activos por impuestos diferidos por las vacaciones cargadas a gastos y no pagadas hasta la fecha de presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2021 - 2022, siendo el impuesto a la renta diferido y no determinando la suma de S/ 1,710 (29.5% de S/ 5,795) en el año 2021 y S/ 1,913 (29.5% de S/ 6,486) en el año 2022, ocasionando su falta de determinación que no haya una revelación adecuada.

Tabla 2

Mayor valor atribuido al Patrimonio por la revaluación efectuada

REVALUACIÓN 2020	COMO SE REGISTRÓ		COMO DEBIÓ REGISTRARSE	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Terreno	3,216,431		3,216,431	
Pasivo por impuesto diferido		-		936,270
Excedente de revaluación		3,216,431		2,280,161

Nota. Datos obtenidos del Estado de Situación Financiera (Anexo n° 9). En la tabla se observa que no se determinaron pasivos por impuestos diferidos por el mayor valor atribuido a sus activos fijos por la revaluación efectuada en el 2020, ellos atribuyeron el 100% del

mayor valor al excedente de revaluación sin detraer la parte correspondiente al pasivo tributario diferido obviando lo dispuesto por el párrafo 42 de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo y generando un indebido incremento patrimonial en el año 2020 por la suma de S/ 936,270 (10% de S/ 64,500 (15 UIT) = S/ 6,450; más 29.5% de S/ 3'151,931 (exceso de 15 UIT) = S/ 929,820).

Tabla 3

Ratio de Independencia Patrimonial (RIP) sin NIC 12

PERIODOS	ECUACIÓN			
	TOTAL PATRIMONIO	/	TOTAL ACTIVO	= RIP
2021	11,744,768	/	12,137,989	= 97%
2022	11,828,910	/	12,288,490	= 96%

Nota. Datos obtenidos del Estado de Situación Financiera (Anexo n° 9). La ecuación representa el nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa en donde, al no determinar pasivo por impuestos diferidos, se generó un impacto distorsionador en el ratio de independencia patrimonial en 97% y 96% en los años 2021 y 2022, respectivamente (por cada sol de activos, 97 y 96 soles, en sus respectivos años, pertenecen a los accionistas).

Tabla 4
Impuesto a la Renta determinado por la empresa

IMPUESTO A LA RENTA DETERMINADO	PERIODOS	
	2021	2022
Impuesto a la renta corriente	462,535	736,790
Impuesto a la renta diferido	-	-
Impuesto a la renta contable	462,535	736,790

Nota. Datos obtenidos de la hoja de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta (Anexo n° 12 y 13). La tabla revela que debido a la falta de determinación del impuesto a la renta diferido se expone como impuesto a la renta contable el mismo importe que el impuesto a la renta corriente (a pagar).

Objetivo específico n° 2: Determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de los ejercicios 2021 - 2022.

Análisis de la NIC 12 empleando la técnica del análisis documental:

Tabla 5
Determinación del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2021

EJERCICIO 2021	BASE		IMPTO. RENTA DIFERIDO
	TRIBUTARIA	CONTABLE	
Utilidad antes de impuestos	1,608,182	1,608,182	
DIFERENCIAS PERMANENTES:			
(+) ADICIONES PERMANENTES			
Gastos sin sustento tributario	2,356	2,356	
Exceso de planillas de movilidad	297	297	
Otros	0	0	
TOTAL DIFERENCIAS PERMANENTES	2,653	2,653	
BASE CONTABLE PARA IMPTO. A LA RENTA	1,610,835	1,610,835	0
DIFERENCIAS TEMPORALES:			
(+) ADICIONES TEMPORALES			
Vacaciones cargadas y no pagadas	5,795		1,709.53
(-) DEDUCCIONES TEMPORALES			
Vacaciones del año anterior pagadas	-5,086		- 1,500.37
TOTAL DIFERENCIAS TEMPORALES	709	0	209
BASE IMPONIBLE PARA IMPTO. A LA RENTA	1,611,544	1,610,835	
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA:			
Impto. Renta: 15 UIT (4400) x 10%	6,600	6,600	66,000
Impto. Renta: Exceso x 29.5%	455,935	455,726	1,544,835
IMPUESTO A LA RENTA	462,535	462,326	209

Nota. Datos obtenidos de la hoja de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta del ejercicio 2021 (Anexo n° 12). La tabla muestra la determinación de las diferencias temporales en el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio, teniendo como activo por impuesto diferido la suma de S/ 209.00 (S/ 1,710.00 (29.5% de S/ 5,795.00), menos S/ 1,501.00 (29.5% de S/ 5,089.00 cargadas en el año 2020 y pagadas en el año 2021, por lo que se deduce).

Tabla 6
Asiento contable del registro del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2021

ASIENTO CONTABLE	COMO SE REGISTRÓ		COMO DEBIÓ REGISTRARSE	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Impuesto a la renta contable	462,535		462,326	
Activo por impuestos diferido	0		209	
Impuesto a la renta corriente		462,535		462,535

Nota. Datos obtenidos de la hoja de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta del ejercicio 2021 (Anexo n° 12). La tabla muestra una comparación entre el impuesto registrado por la empresa (sin aplicar NIC 12) y lo que debió registrarse revelando el activo por impuestos diferidos según la norma.

Tabla 7
Determinación del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2022

EJERCICIO 2022	BASE		IMPTO. RENDA DIFERIDO
	TRIBUTARIA	CONTABLE	
Utilidad antes de impuestos	2,539,280	2,539,280	
DIFERENCIAS PERMANENTES:			
(+) ADICIONES PERMANENTES			
Gastos sin sustento tributario	2,526	2,526	
Exceso de planillas de movilidad	120	120	
Intereses moratorios SUNAT	588	588	
TOTAL DIFERENCIAS PERMANENTES	3,234	3,234	
BASE CONTABLE PARA IMPTO. A LA RENTA	2,542,514	2,542,514	0
DIFERENCIAS TEMPORALES:			
(+) ADICIONES TEMPORALES			
Vacaciones cargadas y no pagadas	6,486		1,913.37
(-) DEDUCCIONES TEMPORALES			
Vacaciones del año anterior pagadas	-5,795		- 1,709.53
TOTAL DIFERENCIAS TEMPORALES	691	0	204
BASE IMPONIBLE PARA IMPTO. A LA RENTA	2,543,205	2,542,514	
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA:			
Impto. Renta: 15 UIT (4600) x 10%	6,900	6,900	69,000
Impto. Renta: Exceso x 29.5%	729,890	729,687	2,473,514
IMPUESTO A LA RENTA	736,790	736,587	204

Nota. Datos obtenidos de la hoja de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta del ejercicio 2022 (Anexo n° 13). La tabla muestra la determinación de las diferencias temporales en el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio, teniendo como activo por impuesto diferido la suma de S/ 204.00 (S/ 1,914.00 (29.5% de S/ 6,486.00), menos S/ 1,710.00 (29.5% de S/ 5,795.00 cargadas en el año 2021 y pagadas en el año 2022, por lo que se deduce).

Tabla 8

Asiento contable del registro del Activo por Impuestos Diferidos ejercicio 2022

ASIENTO CONTABLE	COMO SE REGISTRÓ		COMO DEBIÓ REGISTRARSE	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Impuesto a la renta contable	736,790		736,587	
Activo por impuestos diferido	0		204	
Impuesto a la renta corriente		736,790		736,790

Nota. Datos obtenidos de la hoja de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta del ejercicio 2022 (Anexo n° 13). La tabla muestra una comparación entre el impuesto registrado por la empresa (sin aplicar NIC 12) y lo que debió registrarse revelando el activo por impuestos diferidos según la norma.

Tabla 9

Determinación del Pasivo por Impuestos Diferidos ejercicios 2021 – 2022

ITEM	DETALLE	2022		2021	
		BASE IMPONIBLE	IMPTO. RENTA	BASE IMPONIBLE	IMPTO. RENTA
PASIVO TRIBUTARIO DIFERIDO (PTD):					
El PTD se generó por lo siguiente:					
1	Mayor valor de terrenos revaluados para determinar su costo atribuido	3,216,431	-	3,216,431	-
		3,216,431		3,216,431	
	Impto. Renta: 15 UIT (*) x 10%	69,000	6,900	66,000	6,600
	Impto. Renta: Exceso x 29.5%	3,147,431	928,492	3,150,431	929,377
	Impto. Renta Diferido		935,392		935,977
	Pasivo Tributario Diferido al FINAL DEL PERIODO		935,392		935,977
	Pasivo Tributario Diferido al INICIO DEL PERIODO		935,977		936,270
	EFFECTO NETO EN EL PASIVO TRIBUTARIO DIFERIDO		(585)		(293)

Nota. Datos obtenidos del Estado de Situación Financiera (Anexo n° 9). La presente tabla muestra el cálculo del pasivo por impuesto diferido en base al mayor valor atribuido al terreno revaluado, obteniendo como resultado en el periodo 2021 la suma de S/ 935, 977.00 (10% de S/ 66,000.00 (15 UIT) = S/ 6,600.00; más 29.5% de S/ 3'150,431.00 (exceso de 15 UIT) = S/ 929,377.00) y en el periodo 2022 la suma de S/ 935, 392.00 (10% de S/ 69,000.00 (15 UIT) = S/ 6,900.00; más 29.5% de S/ 3'147,431.00 (exceso de 15 UIT) = S/ 928,492.00).

Tabla 10

Asiento contable del registro del Pasivo por Impuestos Diferidos ejercicio 2021

ASIENTOS CONTABLES	COMO SE REGISTRÓ		COMO DEBIÓ REGISTRARSE	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Terreno	3,216,431		3,216,431	
Pasivo por impuesto diferido		-		935,977
Excedente de revaluación		3,216,431		2,280,454

Nota. Datos obtenidos del Estado de Situación Financiera (Anexo n° 9). La tabla muestra una comparación entre el excedente de revaluación registrado por la empresa y el excedente que debió revelarse de acuerdo a la NIC 12 según el párrafo 42 de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, detrayendo el pasivo por impuestos diferidos del excedente de revaluación por la suma de S/ 935, 977.00 en el ejercicio 2021.

Tabla 11

Asiento contable del registro del Pasivo por Impuestos Diferidos ejercicio 2022

ASIENTOS CONTABLES	COMO SE REGISTRÓ		COMO DEBIÓ REGISTRARSE	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Terreno	3,216,431		3,216,431	
Pasivo por impuesto diferido		-		935,392
Excedente de revaluación		3,216,431		2,281,039

Nota. Datos obtenidos del Estado de Situación Financiera (Anexo n° 9). La tabla muestra una comparación entre el excedente de revaluación registrado por la empresa y el excedente que debió revelarse de acuerdo a la NIC 12 según el párrafo 42 de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, detrayendo el pasivo por impuestos diferidos del excedente de revaluación por la suma de S/ 935, 392.00 en el ejercicio 2022.

Objetivo específico n° 3: Hacer una comparación de los Estados Financieros para determinar el impacto financiero de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los ejercicios 2021 – 2022.

Aplicación de la NIC 12 en los EEFF y comparación con la norma aplicada y no aplicada:

Tabla 12

Conciliación del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2021 con impacto de la NIC

12

	PCGA		AJUSTES (*)		RECLASIFICACIONES	NIIF	
	SALDOS		DEBE	HABER		SALDOS	
	31/12/2021					31/12/2021	
ACTIVO							
<u>Activo Corriente</u>							
Efect. y eq. efectivo	112,045					112,045	
Ctas. por cobrar com.	162,553					162,553	
Otras ctas. por cobrar	4,615					4,615	
Gtos. pagados por anticipado	-					-	
Total activo corriente	279,213					279,213	
Inv. Inmobiliaria, neto	11,852,892					11,852,892	
Inm., maq. y equipo, neto	5,884					5,884	
Intangibles, neto	-					-	
Activo diferido por impuesto a la renta	-		1,709	1,500		209	
TOTAL ACTIVO	12,137,989					12,138,198	
PASIVO Y PATRIMONIO							
<u>Pasivo corriente</u>							
Obligaciones financieras	-					-	
Ctas. por pagar com.	106					106	
Impuesto a la renta	325,413					325,413	
Otras ctas. por pagar	67,702					67,702	
Total pasivo Corriente	393,221					393,221	
Pasivo diferido por impuesto a la renta	-			935,977		935,977	
Total pasivo	393,221					1,329,198	
Patrimonio Neto							
Capital social	7,298,357					7,298,357	
Excedente de revaluación	3,216,431		935,977			2,280,454	
Reserva legal	810,199					810,199	
Resultado acumulado	-725,866					-725,866	
Resultado del ejercicio	1,145,647		1,500	1,709		1,145,856	
Total Patrimonio neto	11,744,768					10,809,000	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12,137,989	939,186	939,186		-	12,138,198	

Nota. Datos obtenidos del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2021 (Anexo n° 9).

La tabla expone el efecto de los ajustes de los activos y pasivos por impuestos diferidos al

aplicar la NIC 12 en el ejercicio 2021 por S/ 209.00 y S/ 935,977.00 respectivamente, corrigiendo el activo, pasivo y patrimonio expuesto por la empresa.

Tabla 13

Conciliación del Estado de Resultados del ejercicio 2021 con impacto de la NIC 12

	PCGA		NIF	
	SALDOS 31/12/2021	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDOS 31/12/2021
		DEBE	HABER	
VENTAS NETAS				
De servicios inmobiliarios	2,142,928			2,142,928
COSTO DE VENTAS				
De servicios inmobiliarios	0			0
UTILIDAD BRUTA	2,142,928			2,142,928
Gasto de administración	(378,071)			(378,071)
EBITDA (Earnings before Interest, taxes, depreciation and Amortization)	1,764,857			1,764,857
Depreciación del ejercicio	(203,174)			(203,174)
UTILIDAD DE OPERACIONES	1,561,683			1,561,683
Diferencia de cambio	56,249			56,249
Gastos Financieros	(9,750)			(9,750)
UTILIDAD ANTES DEL IMPTO. A LA RENTA	1,608,182			1,608,182
Impuesto a la renta - corriente	(462,535)			(462,535)
Impuesto a la renta - diferido	-	-1,500	1,709	209
IMPUESTO A LA RENTA	(462,535)			(462,326)
UTILIDAD NETA	1,145,647	-1,500	1,709	1,145,856

Nota. Datos obtenidos del Estado de Resultados del ejercicio 2021 (Anexo n° 10). La tabla muestra el efecto del ajuste del activo por impuestos diferidos al aplicar la NIC 12, corrigiendo los resultados de la empresa.

Tabla 14

Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2021 con impacto de la NIC 12

	PCGA		AJUSTES		NIF	
	SALDOS				SALDOS	
	31/12/2021	NIC 12	NIC 16	NIC 12	31/12/2021	
Capital social	7,298,357				7,298,357	
Excedente de revaluación	3,216,431		(935,977)		2,280,454	
Reserva legal	810,199				810,199	
Resultados acumulados	(725,866)				(725,866)	
Resultados del ejercicio	1,145,647	(1,500)		1,709	1,145,856	
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021	11,744,768				10,809,000	

Nota. Datos obtenidos del Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2021 (Anexo n° 11). La presente tabla revela el efecto de los ajustes de los activos y pasivos por impuestos diferidos al aplicar la NIC 12, que corrige el patrimonio de la empresa.

Tabla 15
Conciliación del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2022 con impacto de la NIC

12

	PCGA			NIIF
	SALDOS	AJUSTES (*)		SALDOS
	31/12/2022	DEBE	HABER	31/12/2022
ACTIVO				
<u>Activo Corriente</u>				
Efect. y eq. de efectivo	312,779			312,779
Ctas. por cobrar com.	159,008			159,008
Otras ctas. por cobrar	5,310			5,310
Gtos. pagados por anticipado	-			-
Total activo corriente	477,097			477,097
Inv. Inmobiliarias, neto	11,806,868			11,806,868
Inm., maq. y equipo, neto	4,525			4,525
Intangibles, neto	-			-
Activo diferido por impuesto a la renta	-	1,913	1,709	204
TOTAL ACTIVO	12,288,490			12,288,694
PASIVO Y PATRIMONIO				
<u>Pasivo corriente</u>				
Obligaciones financieras	-			-
Ctas. por pagar com.	381			381
Impuesto a la renta	374,350			374,350
Otras ctas. por pagar	84,849			84,849
Total pasivo Corriente	459,580			459,580
Pasivo diferido por impuesto a la renta	-		935,392	935,392
Total pasivo	459,580			1,394,972
<u>Patrimonio Neto</u>				
Capital social	6,000,000			6,000,000
Excedente de revaluación	3,216,431	935,392		2,281,039
Reserva legal	990,468			990,468
Resultado acumulado	-180,479			-180,479
Resultado del ejercicio	1,802,490	1,709	1,913	1,802,694
Total Patrimonio neto	11,828,910			10,893,722
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12,288,490	939,014	939,014	-
				12,288,694

Nota. Datos obtenidos del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2022 (Anexo n° 9).

La tabla expone el efecto de los ajustes de los activos y pasivos por impuestos diferidos al

aplicar la NIC 12 en el ejercicio 2022 por S/ 204.00 y S/ 935,392.00 respectivamente, corrigiendo el activo, pasivo y patrimonio expuesto por la empresa.

Tabla 16

Conciliación del Estado de Resultados del ejercicio 2022 con impacto de la NIC 12

	PCGA		AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		NIF
	SALDOS				SALDOS
	31/12/2022	DEBE	HABER	31/12/2022	
VENTAS NETAS					
De servicios inmobiliarios	3,066,771			3,066,771	
COSTO DE VENTAS					
De servicios inmobiliarios	0			0	
UTILIDAD BRUTA	3,066,771			3,066,771	
Gasto de administración	(405,845)			(405,845)	
EBITDA (Earnings before Interest, taxes, depreciation and Amortization)	2,660,926			2,660,926	
Depreciacion del ejercicio	(47,501)			(47,501)	
UTILIDAD DE OPERACIONES	2,613,425			2,613,425	
Diferencia de cambio	(66,437)			(66,437)	
Gastos Financieros	(7,708)			(7,708)	
UTILIDAD ANTES DEL IMPTO. A LA RENTA	2,539,280			2,539,280	
Impuesto a la renta - corriente	(736,790)			(736,790)	
Impuesto a la renta - diferido	-	-1,709	1,913	204	
IMPUESTO A LA RENTA	(736,790)			(736,586)	
UTILIDAD NETA	1,802,490	-1,709	1,913	1,802,694	

Nota. Datos obtenidos del Estado de Resultados del ejercicio 2022 (Anexo n° 10). La tabla muestra el efecto del ajuste del activo por impuestos diferidos al aplicar la NIC 12, corrigiendo los resultados de la empresa en el periodo 2022.

Tabla 17

Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2022 con impacto de la NIC 12

	PCGA		AJUSTES		NIF
	SALDOS				SALDOS
	31/12/2022	NIC 12	NIC 16	NIC 12	31/12/2022
Capital social	6,000,000				6,000,000
Excedente de revaluación	3,216,431		(935,392)		2,281,039
Reserva legal	990,468				990,468
Resultados acumulados	(180,479)				(180,479)
Resultados del ejercicio	1,802,490	(1,709)		1,913	1,802,694
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022	11,828,910				10,893,722

Nota. Datos obtenidos del Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2022 (Anexo n° 11). La presente tabla revela el efecto de los ajustes de los activos y pasivos por impuestos diferidos al aplicar la NIC 12, que corrige el patrimonio de la empresa en el periodo 2022.

Tabla 18

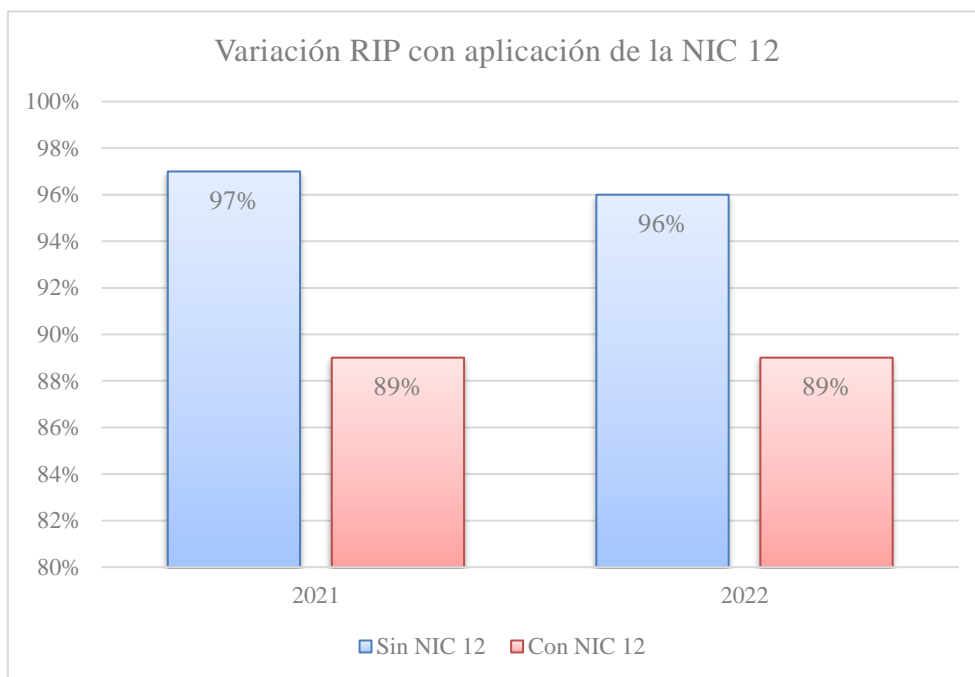
Ratio de Independencia Patrimonial (RIP) con NIC 12

PERIODOS	ECUACIÓN				
	TOTAL PATRIMONIO	/	TOTAL ACTIVO	=	RIP
2021	10,809,000	/	12,138,198	=	89%
2022	10,893,722	/	12,288,694	=	89%

Nota. Datos obtenidos de las Tablas 12 y 15. La ecuación representa el nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa aplicado a los Estados Financieros corregidos con NIC 12, en donde, se determinó el pasivo por impuestos diferidos revelando adecuadamente el ratio de independencia patrimonial de los ejercicios 2021 – 2022.

Figura 1

Análisis de Variación de los Ratios de Independencia Patrimonial (RIP)



Nota. Datos obtenidos de las Tablas 3 y 18. La figura muestra una variación de los ratios de Independencia Patrimonial con y sin NIC 12 de los ejercicios 2021 – 2022, revelando un impacto significativo al aplicar la norma sobre los bienes revaluados, mostrando una diferencia porcentual de 8% y 7% en el 2021 y 2022 respectivamente, significando que los accionistas tenían indebidamente esos porcentajes como nivel de propiedad sobre los activos lo que podría haberlos llevado a tomar decisiones equivocadas al considerar un patrimonio inflado, al aplicar la norma muestra la realidad de los accionistas lo cual llevará a tomar decisiones razonables.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

Los resultados obtenidos permiten la validación de la hipótesis, que menciona que la NIC 12 tiene un impacto positivo en los EEEF de la empresa de servicios Chiclayana, ya que al aplicarla se determinaron los activos y pasivos por impuestos diferidos revelando las partidas con razonabilidad, lo que conlleva a tomar buenas decisiones financieras en la empresa. Es así que, según la definición de las variables de la hipótesis, Llanto (2016) mencionó que la NIC 12 es aquella que busca que en los EEEF se refleje los impactos tributarios futuros de las decisiones que se toman en la actualidad; debemos hacer una proyección futura para conocer si posteriormente se pagará un mayor o menor impuesto a la renta; también, esta norma se proyecta hacia adelante y exige que se reconozcan actualmente los futuros impactos tributarios, ya sean activos o pasivos. Además, según Rodríguez (2016) los EEEF son el producto final de la contabilidad que se lleva en las empresas, de manera que puedan dar a conocer la utilidad financiera y los flujos de liquidez, los cuales serán de utilidad para los usuarios externos en la toma de decisiones financieras. En ese sentido, hay coincidencia con la investigación de Alshawi y Hanoon (2019) quienes señalaron que la aplicación de la NIC 12 tiene un efecto significativo en el cambio de los ingresos fiscales y la presentación de los Estados Financieros. Además, tiene relación con el estudio realizado por Mostafa y Jamal (2020) quienes mencionaron que la aplicación de las normas agregará una característica internacional a aquellos estados financieros de la empresa donde esto le permita ingresar a los mercados externos y a la competencia internacional. Bajo opinión de la autora de esta tesis, la aplicación de la norma es indispensable para reflejar la realidad de la situación económica y financiera de la empresa lo cual llevará a tomar decisiones diligentes y acertadas.

Como resultado del objetivo específico 1, analizar los Estados Financieros para determinar el impacto de la no aplicación de la NIC 12, se obtuvo que tal como se expuso en la tabla 1, la empresa no estableció activos por impuestos diferidos por las vacaciones cargadas a gastos y no pagadas en el ejercicio y que, la SUNAT no las admite como gastos deducibles para determinar el impuesto a la renta del ejercicio, pero si las admitirá en el siguiente ejercicio cuando tales vacaciones sean pagadas, lo que origina una diferencia temporal que la empresa no contabilizó, desconociendo la existencia de un activo por impuesto diferido por las sumas de S/ 1,710 en el año 2021 y S/ 1,913 en el año 2022. Así mismo, se obtuvo que tal como se expuso en la tabla 2, la empresa no estableció pasivos por impuestos diferidos por el mayor valor atribuido a sus terrenos por la revaluación efectuada en el año 2020, incrementando el 100% del mayor valor al patrimonio sin detraer la parte correspondiente al pasivo tributario diferido, obviando lo dispuesto por el párrafo 42 de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo que menciona que si al revaluar los inmuebles, maquinarias y equipos se genera un efecto en el impuesto a la renta, este se registrará y mostrará de acuerdo a la NIC 12 (MEF, 2021) y generando un indebido incremento patrimonial en el año 2020 por la suma de S/ 936,270; el impacto es más notorio cuando los valores nominales expuestos en el Estado de Situación Financiera se convierten a valores relativos (Tabla 3) y muestran el nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa en donde, al no haber determinado pasivos por impuestos diferidos, se generó un impacto distorsionador en el ratio de independencia patrimonial en 97% y 96% en los años 2021 y 2022 respectivamente, como consecuencia, el impuesto a la renta determinado en los años 2021 y 2022, no contienen diferencias temporales, exponiéndose como impuesto a la renta contable el mismo importe que el impuesto a la renta corriente (Tabla 4). Esto coincide con la investigación de Malyshkin et al. (2021) quienes señalaron

que es importante la determinación de los activos y pasivos por impuestos diferidos ya que este afecta directamente el monto de la utilidad neta. No obstante, difiere de lo mencionado por Chiladze (2018) quien sostuvo que contabilizar el activo y pasivo por impuestos diferidos es un procedimiento innecesario, debido a que estos indicadores no tienen efecto sobre el monto del impuesto y sobre el flujo de efectivo al presupuesto estatal porque el impuesto se calcula sobre la base de la utilidad fiscal del periodo actual. Según perspectiva de la autora de esta investigación, al preparar estados financieros sin aplicar la norma en mención, siempre se encontrarán deficiencias en la exposición tanto de la situación financiera de la empresa como de los resultados y el patrimonio lo que refleja de manera distorsionada la realidad del negocio.

Según el objetivo específico 2, determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos al aplicar la NIC 12 en los Estados Financieros, se tuvo como resultado que al aplicar la norma se establecieron activos por impuestos diferidos por las vacaciones cargadas a gastos y no pagadas que la SUNAT no las admite como gastos deducibles para determinar la base imponible del impuesto a la renta, pero si las admite en el siguiente ejercicio cuando tales vacaciones sean pagadas, lo que origina una diferencia temporal, generando en el ejercicio 2021 (Tabla 5 y 6) un activo por impuesto diferido por la suma de S/ 209 y en el ejercicio 2022 (Tabla 7 y 8) un activo por impuesto diferido por la suma de S/ 204. Además, tal como se expuso en la Tabla 9, 10 y 11, se establecieron pasivos por impuestos diferidos por el mayor valor atribuido a sus terrenos por la revaluación efectuada en el año 2020, detrayendo la parte correspondiente al pasivo tributario diferido, de acuerdo a lo dispuesto por el párrafo 42 de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo y generando una correcta exposición patrimonial al haberse reducido en el año 2021 la suma de S/ 935,977 y en el año 2022 la suma de S/ 935,392. Esto tiene relación con la investigación de Cavero y Lozano

(2018) quienes mencionaron que al reconocer activos y pasivos tributarios diferidos para determinar y calcular el impuesto a la renta diferido se obtendrá un impuesto tributario y contable que si no se reconociera estaría reflejando los activos y pasivos de manera distorsionada siendo ajenos al impacto tributario de las operaciones. También, Abdallah (2017) en su investigación indicó que cuando la contabilidad del impuesto a la renta en Jordania se comprometa con la norma internacional de contabilidad 16 en términos de reconocimiento de las ganancias de la venta de activos fijos y trate los efectos sobre el impuesto a la renta como una NIC 12, se reconocerán los activos y pasivos por impuestos diferidos generándose diferencias temporarias. Según apreciación crítica de la autora de esta tesis, determinar activos y pasivos por impuestos diferidos lleva a una correcta exposición de la situación financiera, resultados y patrimonio en los estados financieros mostrando la realidad de la empresa.

Y, como resultado del objetivo específico 3, hacer una comparación de los Estados Financieros para determinar el impacto financiero de la aplicación de la NIC 12, se tuvo que las Tablas 12, 13 y 14 muestran las diferencias entre los estados financieros del año 2021 con NIC 12 versus los estados financieros sin NIC 12 y que las Tablas 15, 16 y 17 muestran las diferencias entre los estados financieros del año 2022 con NIC 12 versus los estados financieros sin NIC 12, evidenciando que los estados financieros mostrados con NIC 12, exponen de manera razonable la situación financiera, resultados y cambios en el patrimonio al haberse determinado, en el ejercicio 2021 activos y pasivos por impuestos diferidos por S/ 209.00 y S/ 935,977.00 respectivamente, y en el ejercicio 2022 activos y pasivos por impuestos diferidos por S/ 204.00 y S/ 935,392.00 respectivamente. Así mismo, se tuvo como resultado que el Ratio de Independencia Patrimonial aplicado sobre el patrimonio ajustado con la NIC 12, fue de 89% en los años 2021 y 2022 (Tabla 18) y comparado con

los ratios obtenidos sin el ajuste de la NIC 12, tuvieron una reducción de un 8% y 7% en los años 2021 y 2022, respectivamente (Figura 1), como consecuencia al aplicar la NIC 12, sincera el nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa, y el impacto es más notorio cuando los valores nominales expuestos en el Estado de Situación Financiera se convierten a valores relativos (Tabla 3) y muestran el nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa en donde, al no haber determinado pasivos por impuestos diferidos, se generó un impacto distorsionador en el ratio de independencia patrimonial en 97% y 96% en los años 2021 y 2022, respectivamente. Existe coincidencia con la investigación de Chávez et al. (2020) quienes tuvieron como resultado que la aplicación de la norma permite que los estados financieros se presenten de manera fiable, comparable y clara que en el futuro no generarán contingencias tributarias. Además, existe relación con el estudio realizado por Edeigba (2022) quien mencionó que, tras la adopción de la NIC 12, la práctica contable anterior a la adopción de la norma cambió a un reconocimiento y medición optimistas de las partidas contables, además, la adopción de las NIIF's ha ayudado a los profesionales que preparan los estados financieros a reconocer y medir con optimismo las partidas contables. Bajo opinión de la autora de este estudio, las NIIF's brindan a las empresas mayor seguridad sobre la razonabilidad de sus estados financieros, además que produce que se tomen mejores decisiones por parte de los accionistas y consecuentemente a un mejor resultado.

Las implicancias de la investigación están orientadas hacia aquellas empresas que aún no vienen aplicando las Normas Internacionales, tiene implicancia teórica ya que con las bases teóricas expuestas en la presente permitirá a los investigadores tener conocimiento sobre las variables de estudio, implicancia práctica debido a que la investigación resuelve el problema de una incorrecta exposición del IR en la empresa, sincerando así los valores

expuestos en sus EEFF, y, por último, tiene implicancia metodológica puesto que en la investigación se utilizaron los métodos del análisis documental y la entrevista, lo cual podría servir de guía para futuras investigaciones.

Las limitaciones que se presentaron en la investigación fueron debido al proceso de recojo de información, puesto que hubo una demora en el envío de la carta de autorización de uso de la información de la empresa lo que tomó un tiempo aproximado de 1 mes, sin embargo, una vez obtenida la carta con la autorización se pudo continuar satisfactoriamente; también, hubo limitaciones debido a la validación de las matrices lo que tomó un tiempo de 2 meses; no obstante, pasado este tiempo se logró obtener la validación de las matrices por parte de los expertos profesionales pudiendo así continuar con el desarrollo del estudio.

Conclusiones

- Se determinó que la NIC 12 impactó positivamente en los EEFF de la empresa, ya que la situación económica y financiera se reveló con razonabilidad, sincerando las partidas del activo, pasivo, patrimonio y resultados, mostrando el verdadero nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa a través del Ratio de Independencia Patrimonial lo que conlleva a tomar buenas decisiones financieras en la empresa.
- Se analizó que, al no aplicar la NIC 12 y no haber establecido activos y pasivos por impuesto diferidos producto de las diferencias temporarias, la situación económica y financiera no se reveló razonablemente y se generó un indebido incremento patrimonial, siendo el impacto aún más notorio cuando los valores nominales se exponen a valores relativos (Tabla 3), en donde se muestra que se generó un impacto distorsionador en el ratio de independencia patrimonial.

Además, según la entrevista realizada a la Contadora General (Anexo n° 8), se concluyó que la empresa no aplicó la NIC 12 por falta de capacitación a su personal y por el deseo de los accionistas de incrementar su patrimonio, lo que ocasionó que no se determine el pasivo por impuestos diferidos que produjo una incorrecta exposición de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

- Se determinó que, al aplicar la NIC 12, se establecieron los activos y pasivos por impuestos diferidos por S/ 209.00 y S/ 935,977.00 respectivamente en el ejercicio 2021 y en el 2022 por S/ 204.00 y S/ 935,392.00 respectivamente, sincerando la situación económica y financiera además de los resultados de las operaciones generando una correcta presentación de los estados financieros en ambos periodos; también, permiten a los usuarios de la información financiera tomar correctas decisiones sobre inversión, operación y financiamiento.
- Al comparar los EEEFF con la NIC 12 aplicada y no aplicada se determinó que, como consecuencia de su aplicación, se revelan los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ESF; así mismo, se revela el impuesto a la renta diferido en el ER, revelaciones que antes no existían por no aplicar la norma. Es así que, en el periodo 2021, el total activo antes de la NIC 12 era de S/12'137,989.00 y ahora es de S/ 12'138,198.00, el total pasivo antes de la norma era S/ 393,221.00 y ahora es S/ 1'329,198.00, el total patrimonio antes de la norma era S/ 11'744,768.00 y ahora es S/ 10'809,000.00, y, el impuesto a la renta sin la aplicación de la norma fue de S/ 462,535.00 y ahora es de S/ 462,326.00. Asimismo, en el periodo 2022, el total activo antes de la NIC 12 fue S/12'288,490.00 y ahora es S/ 12'288,694.00, el total pasivo antes de la norma fue S/ 459,580.00 y ahora es S/ 1'394,972.00, el total patrimonio antes de la

norma era S/ 11'828,910.00 y ahora es S/ 10'893,722.00, y, el impuesto a la renta sin la norma aplicada fue de S/ 736,790.00 y ahora es S/ 736,586.00; como consecuencia, la empresa al haber aplicado la NIC 12, sinceró su situación financiera y sus resultados del ejercicio. Además, el impacto más significativo fue sincerar el nivel de propiedad de los accionistas sobre el total de los activos de la empresa, medido con el ratio de independencia patrimonial, antes de la NIC 12 fue 97% y 96% en los años 2021 y 2022, respectivamente (por cada sol de activos, 97 y 96 soles, en sus respectivos años, pertenecen a los accionistas), y, luego de aplicar la norma fue de 89% en ambos periodos (Tabla 18), cuyas diferencias fueron 8% y 7% en los años 2021 y 2022, respectivamente (Figura 1), revelando a los accionistas su verdadero nivel de propiedad sobre los activos de la empresa.

Referencias

- Abdallah, A. (2017). The Conformity Level of Income Tax Accounting In Jordan with the Requirements of the International Accounting Standard IAS (12) in Terms of Taxable Temporary Differences Recognition [El Nivel de Conformidad de la Contabilidad del Impuesto a la Renta en Jordania con los Requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad NIC (12) en Términos del Reconocimiento de las Diferencias Temporales Imponibles]. *International Business Research*, 10(5), 51-60. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3221069>
- Alshawi, E. & Hanoon, M. (2019). The effect of applying IAS 12 on income tax [El efecto de la aplicación de la NIC 12 en el impuesto a las ganancias]. *Economic Sciences*, 14(55), 98-122. <https://www.iasj.net/iasj/article/177089>
- Apaza, M. (2011). *Estados Financieros – Formulación, Análisis e Interpretación conforme a las NIIFS y al PCGE*. Pacífico Editores S.A.C.
- Avila, R. (2003). *Estadística Elemental*. Estudios y Ediciones RA.
- Campos, C., Peralta, M., Redondo, R. y Rúa A. (2007). *Estadística Problemas Resueltos*. Ediciones Pirámide.
- Cavero, C. y Lozano, J. (2018). *Impuesto a la renta diferido en el sector inmobiliario en los últimos 10 años. Una revisión de la literatura científica* [Trabajo de investigación, Universidad Privada del Norte]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/11537/23032>
- Chávez, G., Chávez, R. y Maza, J. (2020). Activos y pasivos por impuestos diferidos Nic 12, un análisis desde Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 12(2), 452-457. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000200452&script=sci_arttext&tlng=pt

- Chiladze, I. (2018). International Accounting Standard 12 –“Income Tax” and Aspects for Discussion [Norma Internacional de Contabilidad 12 – Impuesto a las Ganancias y Aspectos para Discusión]. *Applied Finance and Accounting*, 4(1), 1-10.
<https://doi.org/10.11114/afa.v4i1.2667>
- Edeigba, J. (2022). Analyses of Unintended Consequences of IAS 12 Adoption on Deferred Taxes [Análisis de las consecuencias no deseadas de la adopción de la NIC 12 sobre impuestos diferidos]. *Social Science Research Network*, 1-38.
<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4196196>
- Gil, G. y Alva, D. (1991). *Metodología de la Investigación Científica*. Instituto para el Desarrollo Democracia y Paz.
- Gómez, A. y Agapito, R. (2016). *Análisis Tributario de los principales Estados Financieros*. Gaceta Jurídica S.A.
- Grosu, V., Ungurean, A. & Iatcu, C. (2018). Aspects Regarding the Accounting and Tax Features of Corporate Tax – IAS 12 [Aspectos relativos a las características contables y fiscales del impuesto corporativo - NIC 12]. *Prospects of accounting development: the young researcher’s view*, 92-98.
<http://irek.ase.md:80/xmlui/handle/1234567890/431>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5.^a ed.). McGraw-Hill/ Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill/ Interamericana Editores, S.A. de C.V.

International Financial Reporting Standards Foundation (2023). *¿Why global accounting standards?*. IFRS. <https://www.ifrs.org/use-around-the-world/why-global-accounting-standards/>

Leyton, L. (2019). *Incidencia de Normas Contables y Tributarias en el Cálculo del Impuesto a la Renta en Transporte Mabel EIRL, Chiclayo 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6121/Leyton%20Santi%20Steban%20Lucia%20Esthefani.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Llanto, F. (2016). *NIC 12 Impuesto a la renta – Teoría explicada en la práctica*. Ediciones FAS Perú.

Malyskin, O., Rohoznyi, S., Yarmolitska, O. & Ostapenko, Y. (2021). Deferred Income Tax: Impact on Financial and Tax Reporting (The practice of Ukraine and Germany) [Impuesto a la renta diferido: Impacto en la Información Financiera y Fiscal (La práctica de Ucrania y Alemania)]. *Financial and credit activities: Problems of theory and practice*, 4(39), 138-148. <https://doi.org/10.18371/fcaptp.v4i39.241302>

Martínez, H. (2018). *Metodología de la Investigación* (1.^a ed.). Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.

Mercado, K., Medina, A. y Niño, G. (2019). Las NIIF son la globalización en términos contables. *Liderazgo Estratégico*, 9(1), 223-232. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3816>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Incumplimiento del Impuesto a la Renta*. 38. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/incumplimiento_impuesto_renta.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Norma Internacional de Contabilidad 12*

Impuesto a las Ganancias. 001.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Norma Internacional de Contabilidad 16*

Propiedades, Planta y Equipo. 001.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/16_NIC.pdf

Mostafa, N. & Jamal, M. (2020). The Importance of Adoption International Accounting

Standard (IAS 12) The Income Taxes to Draw the Foreign Investments and

Developing the Iraqi Economy [La importancia de la adopción de la Norma

Internacional de Contabilidad (NIC 12) Impuesto a la Renta para el giro de la
inversión extranjera y desarrollo de la economía iraquí]. *PalArch's Journal of*

Archaeology of Egypt/ Egyptology, 17(6), 12675-12690.

<https://archives.palarch.nl/index.php/jae/article/view/3214>

Redacción RPP (2018, 18 de septiembre). ¿Por qué es importante conocer las Normas

Internacionales de Información Financiera?. *RPP*, 1.

<https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/por-que-es-importante-conocer-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-noticia-1150644?ref=rpp>

Rodríguez, J. (2016). *Estados Financieros de acuerdo a las NIC*. Gaceta Jurídica S.A.

Vrzina, S., Obradovic, V. & Bogicevic, J. (2020). Financial reporting on income tax in Serbia

and Croatia: An empirical analysis [Informes Financieros sobre el Impuesto a las

Ganancias en Serbia y Croacia: Un análisis empírico]. *Ekonomika preduzeca*, 68(5-

6), 330-340.

“NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 Y SU
IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA
EMPRESA DE SERVICIOS. CHICLAYO, 2021 – 2022”

[443X2005330V&lang=en](https://scindeks.ceon.rs/article.aspx?artid=0353-443X2005330V&lang=en)

[https://scindeks.ceon.rs/article.aspx?artid=0353-](https://scindeks.ceon.rs/article.aspx?artid=0353-443X2005330V&lang=en)

Anexos

ANEXO n° 1. Matriz de Consistencia

TÍTULO: "NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS. CHICLAYO, 2021 - 2022"					
AUTOR (ES): Maria Teresa Avila Ramirez					
PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	
¿Cuál es el impacto de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de una empresa de servicios. Chiclayo, 2021 – 2022?	La NIC 12 genera un impacto positivo en los EEFF, ya que al aplicarla se determinaron los activos y pasivos por impuestos diferidos revelando las partidas con razonabilidad, lo que conlleva a tomar buenas decisiones financieras en la empresa.	OBJETIVO GENERAL: Determinar el impacto de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de una empresa de servicios. Chiclayo, 2021 – 2022.	VARIABLE INDEPENDIENTE: Norma Internacional de Contabilidad 12	TIPO DE INVESTIGACIÓN: - De acuerdo al alcance: Explicativa - De acuerdo al enfoque: Cuantitativa - Diseño de investigación: No experimental	POBLACIÓN: Los estados financieros y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta de la empresa.
		OBJETIVOS ESPECÍFICOS:			
		a) Analizar los Estados Financieros para determinar el impacto de la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los ejercicios 2021 – 2022. b) Determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los Estados Financieros de los ejercicios 2021 - 2022. c) Hacer una comparación de los Estados Financieros para determinar el impacto financiero de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 en los ejercicios 2021 – 2022.			
			VARIABLE DEPENDIENTE: Estados Financieros	- Técnicas: Análisis documental y entrevista. - Instrumentos: Ficha de análisis documental y guía de entrevista.	MUESTRA: ESF, ER, ECP y las notas a los EEFF de los periodos 2021 y 2022 y la determinación de la base imponible del IR 2021 y 2022.

ANEXO n° 2. Matriz de Operacionalización de Variables

TITULO: "NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS. CHICLAYO, 2021 - 2022"					
AUTOR (ES): Maria Teresa Avila Ramirez					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Norma Internacional de Contabilidad 12	La NIC 12 es aquella que busca que en los estados financieros se refleje los impactos tributarios futuros de las decisiones que se toman en la actualidad; debemos hacer una proyección futura para conocer si posteriormente se pagará un mayor impuesto a la renta o un menor impuesto; también, esta norma se proyecta hacia adelante y exige que se reconozcan actualmente los futuros impactos tributarios, ya sean activos o pasivos (Llanto, 2016).	Para la medición de la variable independiente "NIC 12" se aplicará la técnica del análisis documental en donde se revisará la norma que nos ayudará a cumplir con los objetivos establecidos; y, además, se realizará una entrevista al personal administrativo de la empresa.	Impuesto a la Renta	Determinación de las diferencias temporarias	De intervalo
			Activo por impuestos diferidos	Tratamiento de las vacaciones	
			Pasivo por impuestos diferidos	Tratamiento de las revaluaciones	
Estados Financieros	Los estados financieros son aquellos que pretenden suplir las necesidades de los usuarios que no tienen la condición de exigir informes conforme a sus necesidades de información, tienen como objetivo alcanzar información sobre la situación financiera, rendimiento financiero y sobre los flujos de efectivo de una empresa, que sea útil para los usuarios al momento de tomar decisiones económicas (Gómez y Agapito, 2016).	Para medir la variable dependiente "Estados Financieros" se utilizará la técnica del análisis documental en donde se hará un análisis de los Estados Financieros de los periodos 2021 y 2022 y de las notas a los Estados Financieros; también, se aplicará una entrevista al personal administrativo.	Estado de Situación Financiera	Activo, pasivo y patrimonio	De intervalo
			Estado de Resultados	Ingresos, costos y gastos	
			Estado de Cambios en el Patrimonio	Patrimonio, dividendos, resultado del ejercicio	

ANEXO n° 3. Matriz de Instrumentos – Guía de Entrevista

TITULO: "NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS. CHICLAYO, 2021 - 2022"			
AUTOR (ES): Maria Teresa Avila Ramirez			
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	GUÍA DE ENTREVISTA
Norma Internacional de Contabilidad 12	Impuesto a la Renta	Determinación de las diferencias temporarias	1. ¿Aplicó la NIC 12 en la determinación de las diferencias temporarias y en el cálculo de los impuestos diferidos?
			2. ¿Tiene conocimiento del impacto de la NIC 12 en la determinación del Impuesto a la Renta?
	Activo por impuestos diferidos	Tratamiento de las vacaciones	3. ¿Conoce que el gasto de vacaciones se registra a medida que se devengan? ¿Conoce el impacto que tienen las vacaciones devengadas en la determinación del impuesto diferido?
	Pasivo por impuestos diferidos	Tratamiento de las revaluaciones	4. ¿Sabe usted que si las revaluaciones en aplicación de la NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> generan diferencias temporarias y por lo tanto pasivos tributarios diferidos deben contabilizarse y revelarse de acuerdo a la NIC 12? (párrafo 42 de la NIC 16)
5. ¿Por qué motivo no aplicó la NIC 12 para contabilizar y revelar los efectos sobre el impuesto a la renta producto de la revaluación efectuada en su empresa?			
Estados Financieros	Estado de Situación Financiera	Activo, pasivo y patrimonio	6. ¿Desearía conocer el impacto de la NIC 12 en su Estado de Situación Financiera?
	Estado de Resultados	Ingresos, costos y gastos	7. ¿Desearía usted conocer el impacto de la NIC 12 en su Estado de Resultados?
	Estado de Cambios en el Patrimonio	Patrimonio, dividendos, resultado del ejercicio	8. ¿Desearía conocer el impacto de la NIC 12 en su Estado de Cambios en el Patrimonio?

ANEXO n° 4. Matriz de Instrumentos – Ficha de Análisis Documental firmada por Freddy
Llanto

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Ficha de análisis documental para el área de contabilidad de la empresa de servicios Chiclayana

Datos de la Aplicación


Observador:

Fecha de aplicación: __/__/__

Miembros de la comisión que participaron:

Documentos de la Entidad:

DOCUMENTOS	Tiene		Se revisó	
	Sí	No	Sí	No
Estados Financieros 2021				
Notas a los Estados Financieros 2021				
Estados Financieros 2022				
Notas a los Estados Financieros 2022				


 Validado por Mg. CPC. Freddy Llanto Armijo
 DNI: 10409197
 Contador, Especialista en NIIF's y Gerente General de FAS MISTI CONSULTING

ANEXO n° 5. Matriz de Instrumentos – Ficha de Análisis Documental firmada por Karina

Solano

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Ficha de análisis documental para el área de contabilidad de la empresa de servicios Chiclayana

Datos de la Aplicación

Observador:

Fecha de aplicación: __/__/__

Miembros de la comisión que participaron:

Documentos de la Entidad:

DOCUMENTOS	Tiene		Se revisó	
	Sí	No	Sí	No
Estados Financieros 2021				
Notas a los Estados Financieros 2021				
Estados Financieros 2022				
Notas a los Estados Financieros 2022				




Validado por Dra. CPC. Marianela Karina Solano Campos


DNI: 18140478

Contadora de la empresa Productos Costasol S.A.C.

ANEXO n° 6. Matriz de Evaluación de Expertos – Validado por Freddy Llanto

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS						
Título de la investigación:		"NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS. CHICLAYO, 2021 - 2022"				
Línea de investigación:		Desarrollo Sostenible y de Gestión				
Eje temático		Gestión de recursos financieros de una empresa para generar valor.				
Tipo de instrumento (Marcar con X)	Cuestionario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Guía de entrevista	Guía de Observación		Ficha de análisis Documental	Otro instrume nto: _____
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.						
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones		
		SÍ	NO			
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x				
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x				
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x				
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x				
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x				
6	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x				
7	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x				
8	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? (Sólo cuestionario)	x				
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición? (Sólo cuestionario)	x				
10	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x				
Sugerencias:						
Nombre completo: Freddy Llanto Armijo					 Firma del Experto	
DNI: 10409197						
Especialidad y Grado: Contador Público						

ANEXO n° 7. Matriz de Evaluación de Expertos – Validado por Karina Solano

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS						
Título de la investigación:		NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS. CHICLAYO, 2021 - 2022"				
Línea de investigación:		Desarrollo Sostenible y de Gestión				
Eje temático		Gestión de recursos financieros de una empresa para generar valor.				
Tipo de instrumento (Marcar con X)	Cuestionario		Guía de entrevista	<input checked="" type="checkbox"/>	Guía de Observación	Ficha de análisis Documental
						Otro instrumento: _____
<p>Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p>						
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones		
		SÍ	NO			
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x				
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x				
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x				
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x				
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x				
6	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x				
7	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x				
8	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? (Sólo cuestionario)	x				
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición? (Sólo cuestionario)	x				
10	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x				
<p>Sugerencias:</p>						
<p>Nombre completo: Marianela Karina Solano Campos DNI: 18140478 Especialidad y Grado: Doctora</p>						
						 <hr/> Firma del Experto

ANEXO n° 8. Entrevista a la Contadora General

GUÍA DE ENTREVISTA	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Aplicó la NIC 12 en la determinación de las diferencias temporarias y en el cálculo de los impuestos diferidos?	- No se aplicó la NIC 12, pues se determinó el impuesto a la renta únicamente según lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta (LIR).
2. ¿Tiene conocimiento del impacto de la NIC 12 en la determinación del Impuesto a la Renta?	- Aún no, pero actualmente me encuentro en una capacitación en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).
3. ¿Conoce que el gasto de vacaciones se registra a medida que se devengan? ¿Conoce el impacto que tienen las vacaciones devengadas en la determinación del impuesto diferido?	- No tenía conocimiento, pues en la empresa se viene registrando dichos gastos a medida que se paguen. - Si tengo conocimiento, sin embargo, en la empresa no se aplica.
4. ¿Sabe usted que si las revaluaciones en aplicación de la NIC 16 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> generan diferencias temporarias y por lo tanto pasivos tributarios diferidos deben contabilizarse y revelarse de acuerdo a la NIC 12? (párrafo 42 de la NIC 16)	- Si sabía, pero por decisión de los accionistas no se determinaron pasivos tributarios diferidos producto de la revaluación.
5. ¿Por qué motivo no aplicó la NIC 12 para contabilizar y revelar los efectos sobre el impuesto a la renta producto de la revaluación efectuada en su empresa?	- Porque los accionistas no me autorizaron que aplique la NIC 12.
6. ¿Desearía conocer el impacto de la NIC 12 en su Estado de Situación Financiera?	- Si deseo y creo que es imperativo conocerlo para mejor presentación de Estados Financieros.
7. ¿Desearía usted conocer el impacto de la NIC 12 en su Estado de Resultados?	- Si, considero relevante mostrar el impacto que esta norma genera en el Estado de Resultados.
8. ¿Desearía conocer el impacto de la NIC 12 en su Estado de Cambios en el Patrimonio?	- Si, considero importante conocer para mostrar a los accionistas su real dimensión.

ANEXO n° 9. Estado de Situación Financiera 2020 - 2021 – 2022

EMPRESA DE SERVICIOS CHICLAYANA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre del 2022, 2021 y 2020
 (En soles)

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO					
NOTA	2022	2021	2020	NOTA	2022	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo	4	312,779	112,045	754,449					
Cuentas por cobrar comerciales	5	159,008	162,553	0	Cuentas por Pagar Comerciales	11	381	106	1,931
Otras cuentas por cobrar	6	5,310	4,615	624,061	Otras Cuentas por Pagar	12	459,199	393,115	214,640
Gastos pagados por anticipado	7	0	0	869					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		477,097	279,213	1,379,379	TOTAL PASIVO CORRIENTE		459,580	393,221	216,571
 					TOTAL PASIVO		459,580	393,221	216,571
Inversiones inmobiliarias (neto de depreciación acumulada)	8	11,806,868	11,852,892	12,056,066	PATRIMONIO				
Inmueble, maquinaria y equipo, (neto de depreciación acumulada)	9	4,525	5,884	477	Capital	13	6,000,000	7,298,357	9,298,357
Intangibles (neto de amortización acumulada)	10	0	0	4,566	Excedente de revaluación	14	3,216,431	3,216,431	3,216,431
					Reservas	15	990,468	810,199	695,613
					Resultados Acumulados	16	1,622,011	419,781	13,516
TOTAL ACTIVO		12,288,490	12,137,989	13,440,488	TOTAL PATRIMONIO		11,828,910	11,744,768	13,223,917
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12,288,490	12,137,989	13,440,488

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

ANEXO n° 10. Estado de Resultados 2020 - 2021 – 2022

EMPRESA DE SERVICIOS CHICLAYANA

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2022, 2021 y 2020

(En soles)

	NOTA	2022	2021	2020
Ventas netas	18	3,066,771	2,142,928	1,762,132
Costo de ventas de servicios		0	0	0
Utilidad bruta		3,066,771	2,142,928	1,762,132
GASTOS DE OPERACIÓN				
Gastos de administración	19	(405,845)	(378,071)	(367,137)
EBITDA (Earnings before Interest, taxes, depreciation and Amortization)		2,660,926	1,764,857	1,394,995
Depreciación del ejercicio	19	(47,501)	(203,174)	(409,859)
Utilidad de operaciones		2,613,425	1,561,683	985,136
Otros ingresos y egresos:				
Otros ingresos		0	0	27
Diferencia de cambio	20	(66,437)	56,249	48,032
Gastos financieros		(7,708)	(9,750)	(5,920)
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,539,280	1,608,182	1,027,275
Impuesto a la renta corriente	21	(736,790)	(462,535)	(297,231)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		1,802,490	1,145,647	730,044

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

ANEXO n° 11. Estado de Cambios en el Patrimonio 2020 - 2021 – 2022

EMPRESA DE SERVICIOS CHICLAYANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2022, 2021 y 2020
(En soles)

	Capital Social	Excedente Revaluación	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 01.ENE.2020	9,298,357	3,216,431	542,765	179,192	13,236,745
Reserva Legal	0	0	152,848 (152,848)	0
Dividendos del ejercicio	0	0	0 (742,872) (742,872)
Resultado del ejercicio	0	0		730,044	730,044
Saldos al 31.DIC.2020	9,298,357	3,216,431	695,613	13,516	13,223,917
Ajuste de años anteriores	0	0	0 (4,796) (4,796)
Reserva Legal	0	0	114,586 (114,586)	0
Reducción del capital	(2,000,000)	0	0	0 (2,000,000)
Dividendos del ejercicio	0	0	0 (620,000) (620,000)
Resultado del ejercicio	0	0		1,145,647	1,145,647
Saldos al 31.DIC.2021	7,298,357	3,216,431	810,199	419,781	11,744,768
Reserva Legal	0	0	180,269 (180,269)	0
Reducción del capital	(1,298,357)	0	0	0 (1,298,357)
Dividendos del ejercicio	0	0	0 (419,991) (419,991)
Resultado del ejercicio	0	0		1,802,490	1,802,490
Saldos al 31.DIC.2022	6,000,000	3,216,431	990,468	1,622,011	11,828,910

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

ANEXO n° 12. Determinación de la Base Imponible del Impuesto a la Renta ejercicio 2021

DETERMINACION DE BASE IMPONIBLE PARA CÁLCULO DEL IMPTO. RENTA

EJERCICIO 2021	BASE	
Utilidad antes de impuestos		1,608,182
(+) ADICIONES		
Gastos sin sustento tributario	2,356	
Exceso de planillas de movilidad	297	
Vacaciones cargadas y no pagadas	5,795	
TOTAL ADICIONES		8,448
(-) DEDUCCIONES		
Vacaciones del año anterior pagadas	-5,086	
TOTAL DEDUCCIONES		-5,086
BASE IMPONIBLE PARA IMPTO. A LA RENTA		1,611,544
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA:		
Impto. Renta: 15 UIT (4400) x 10%	66,000	6,600
Impto. Renta: Exceso x 29.5%	1,545,544	455,935
IMPUESTO A LA RENTA		462,535

ANEXO n° 13. Determinación de la Base Imponible del Impuesto a la Renta ejercicio 2022

DETERMINACION DE BASE IMPONIBLE PARA CÁLCULO DEL IMPTO. RENTA

EJERCICIO 2022	BASE	
Utilidad antes de impuestos		2,539,280
(+) ADICIONES		
Gastos sin sustento tributario	2,526	
Exceso de planillas de movilidad	120	
Vacaciones cargadas y no pagadas	6,486	
Intereses moratorios SUNAT	588	
TOTAL ADICIONES		9,720
(-) DEDUCCIONES		
Vacaciones del año anterior pagadas	-5,795	
TOTAL DEDUCCIONES		-5,795
BASE IMPONIBLE PARA IMPTO. A LA RENTA		2,543,205
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA:		
Impto. Renta: 15 UIT (4600) x 10%	69,000	6,900
Impto. Renta: Exceso x 29.5%	2,474,205	729,890
IMPUESTO A LA RENTA		736,790

